

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

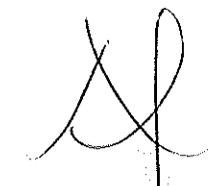
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Ana Lucía Orellana Portillo
UNIDAD:	Dirección General
SERVICIOS TÉCNICOS/PROFESIONALES:	Asesoría en Psicología

DIRIGIDO A:	Licenciado Carlos Octavio Enriquez Mena Director General
-------------	---

LUGAR Y FECHA:	Guatemala, 29 de diciembre de 2017	Período del Informe:	28 de noviembre al 31 de diciembre de 2017
----------------	------------------------------------	----------------------	--

En cumplimiento con lo estipulado en la Cláusula segunda, CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO CERO VEINTIDÓS GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (022-2017) presento a usted a continuación el informe correspondiente al mes de diciembre 2017.

No.	ACTIVIDADES	META ASIGNADA POR DIRECTOR	META ALCANZADA	%	BENEFICIARIO (Nombre Completo)	IDENTIFICACION DE EXPEDIENTE	FECHA DE ACTIVIDAD REALIZADA
1	a) Apoyar al Director General del Consejo Nacional de Adopciones en la revisión de los documentos técnicos con enfoque psicológico, en cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Decreto 77-2017 del Congreso de la República, Ley de Adopciones; Acuerdo Gubernativo No. 182-2010, Reglamento de Ley de Adopciones; Decreto 27-2003 del Congreso de la República, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia; Convención de los Derechos del Niño y Convenio de la Haya relativo a la Protección del Niño y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional.	3	3	100%	Consejo Nacional de Adopciones	N/A	15/12/2017
2	b) Asesorar en materia psicológica y apoyar al Director General en el análisis y dar seguimiento a los programas establecidos para verificar los avances y determinar las acciones a implementar para el buen funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.	3	3	100%	Consejo Nacional de Adopciones	N/A	15/12/2017



3	c) Trasládarse a los lugares que se requiera para realizar las actividades que le sean asignadas.	1	1	100%	Consejo Nacional de Adopciones	Quetzaltenango, Quetzaltenango	13/12/2017
4	d) Realizar todas aquellas actividades que le sean requeridas y asignadas por la Direcci3n General del Consejo Nacional de Adopciones.	5	5	100%	Consejo Nacional de Adopciones 1. Propuesta de formato psicosocial para la evaluaci3n de familias que desean adoptar. 2. Participaci3n en 3rea psicol3gica en taller formativo 3. Modificaci3n de formato de hoja de selecci3n de familia en sesi3n de emparentamiento 4. Distribuci3n y preparaci3n de temas de talleres de sensibilizaci3n, idoneidad, preparaci3n y asesorí 5. Apoyo en 3rea psicol3gica en audiencia del caso del ni3o	CNA-DA-011-2016	08/12/2017 12/12/2017 13/12/2017 15/12/2017 20/12/2017
PROMEDIO PORCENTUAL DE LA META ALCANZADA				100%			

Licda. Ana Lucía Orellana Portillo
DPI: 2562007340101

Vo. Bo. Lic. Carlos Octavio Enríquez Mena
Director General



INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

Desempeñado por: Ana Lucía Orellana Portillo

Dirigido a: Lic. Carlos Octavio Enríquez Mena
Director General
Consejo Nacional de Adopciones.

Lugar y fecha: Guatemala 29 de diciembre de 2017

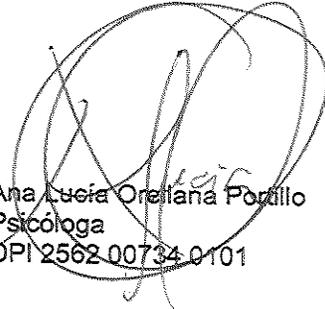
En cumplimiento con lo estipulado en la cláusula segunda y decima del contrato por servicios profesionales, número cero veintidós guion dos mil diecisiete (022-2017) presento a usted a continuación el informe de actividades correspondiente del 21 de noviembre al 31 de diciembre del 2017.

Actividades:

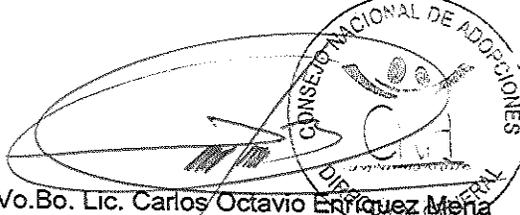
1. Apoyar al Director General del Consejo Nacional de Adopciones en la revisión de los documentos técnicos con enfoque psicológico, en cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Decreto 77-2017 del Congreso de la República, Ley de Adopciones; Acuerdo Gubernativo No. 182-2010, Reglamento de Ley de Adopciones; Decreto 27-2003 del Congreso de la República, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia; Convención de los Derechos del Niño y Convenio de la Haya relativo a la Protección del Niño y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional. (6)
2. Asesorar en materia psicológica y apoyar al Director General en el análisis y dar seguimiento a los programas establecidos para verificar los avances y determinar las acciones a implementar para el buen funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones. (6)
3. Trasladarse a los lugares que se requiera para realizar las actividades que le sean asignadas. (1)



4. Realizar todas aquellas actividades que le sean requeridas y asignadas por la Dirección General del Consejo Nacional de Adopciones. (10)



Ana Lucía Orellana Portillo
Psicóloga
DPI 2562.00734.0101



Vo.Bo. Lic. Carlos Octavio Enriquez Meña
Director General
Consejo Nacional de Adopciones